

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18939 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 581/12, por auto de 01/06/15, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor BELTENZA, S.L., con C.I.F.: B-83235416.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 1 de junio de 2015.- La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A150026479-1